Fecha: 21/05/2025

Número de contrato o convenio: No Aplica

Lugar: Alegría 1

1. TEMA: Competencias ocupacionales – Expresión Artística y cultural – Danza y música

2. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la participación social y procesos atencionales por medio de actividad artística con el fin de mejorar la creatividad y la expresión corporal.

3. MARCO CONCEPTUAL

"El arte es un magnífico vehículo de expresión. Permite desarrollar la imaginación, potencia la autonomía y favorece la integración. Sus beneficios son indiscutibles y, por ello, se aprovechan para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Los talleres de pintura, fotografía, artes escénicas, cerámica, escultura o música, a los que acuden personas con y sin discapacidad. De esta manera, se facilita también la integración social a través del arte, ya que cada persona «aporta su ayuda, ilusión y conocimientos». «Esta aportación es muy enriquecedora, el contacto directo hace que los alumnos puedan establecer relaciones que, de forma gradual, consiguen una plena integración», explican en la entidad."

Por otro lado, Dowmat, dice que Las actividades plásticas contribuyen al desarrollo integral y armónico del individuo, favoreciendo el desarrollo del potencial creador, la sensibilidad y la capacidad de expresión. Las personas discapacitadas también son susceptibles de realizar actividades estéticas que les permitan disfrutar de sus beneficios teniendo en cuenta que en ellas se resignifica la importancia del cultivo de una sensibilidad que les permita aprehender el entorno, considerándose valiosas todas las vías que permitan algún grado de comunicación y expresión. Convenientemente conducidas, esas personas pueden acceder al conocimiento y apreciación del mundo de las formas, colores, sonidos, texturas, ritmos, sensaciones, movimientos, valores... Ayudarles a desarrollar su capacidad de expresión como medio de comunicación favorecerá su contacto con el exterior y mejorará sus relaciones interpersonales.

Referencias bibliográficas:

Dowmat, L. P. (2002). Yo puedo, tú puedes... La Expresión Artística como puente de comunicación para personas con discapacidad. *Arte, Individuo y Sociedad, Anejo I*, 405-409.

García, A. (2008). Beneficios del arte en personas con discapacidad. *Obtenido de http://www. consumer. es/web/es/solidaridad/proyectos_y_campanas/2008/0*, *2*(19), 174695.

4. METODOLOGÍA

Fase Inicial: Se inicia la sesión saludando a los participantes del servicio y se les indica subir a Alegria1
Fase Central: se juntan los grupos debido a actividades administrativas organizando una actividad para integrar a todos los participantes donde puedan compartir entre todos un momento de distensión y diversión.

Fase Final: Al finalizar se felicitó a los participantes por el compromiso y la energía puesta en la actividad, dando un fuerte aplauso entre todos y para todos.

5. RECURSOS
Humanos: Fonoaudióloga, educador físico, tallerista, auxiliar de enfermería.
Materiales: Parlante y micrófono.

6. COMPROMISOS/TAREAS
Mejorar seguimiento instruccional.

7. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
Con los cuatro grupos reunidos en el salón de Alegría 1, se presentó la posibilidad de decidir entre una actividad lúdica y una experiencia musical. La votación, llena de entusiasmo y expectativas, reveló la preferencia por el karaoke. Cada participante tuvo la oportunidad de elegir su canción. A medida que avanzaba la actividad, el salón se llenó de aplausos, canto y movimientos espontáneos. La energía fluía entre los presentes, creando un ambiente de apoyo mutuo donde cada interpretación era recibida con alegría y reconocimiento.

Más que un ejercicio vocal, este encuentro reafirmó la importancia de la unión y la integridad colectiva que une a los participantes en estos espacios. Al final, el eco de las voces y las risas quedó impregnado en el espacio, como un recordatorio de la magia que ocurre cuando la música se convierte en puente entre las personas. Los participantes son dejados en manos de enfermería para su aseo y posterior almuerzo.

Nombre completo del profesional	Cargo	Registro profesional	Firma
Paola Andrea Barreto Calderón	Fonoaudióloga	1022405093	
Johanny Alfredo Forero Quevedo	Educador Físico	51661	
Harol Alexander Ceron Angulo	Tallerista	No Aplica	
Leidy Milena Uribe Pinzon	Auxiliar enfermería	No Aplica	

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía".